

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA "CONSULTORA EQUIPO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE
EQUIANTROFOR S.A"**

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 31 días del mes de marzo del 2016 se reúnen los accionistas de la compañía **CONSULTORA EQUIPO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE EQUIANTROFOR S.A.**, en sus oficinas ubicadas en Av. de los Shyris N34-40 y República del Salvador. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE
José Pablo Baraybar do Carmo	560	\$ 560	70%
Oscar Armando Loyola Azaldegui	80	\$ 80	10%
Jesús Remigio Peña Romero	80	\$ 80	10%
María Ysabel Villanueva Loarte	80	\$ 80	10%
TOTAL	800	800	100%

Preside la junta, el señor José Pablo Baraybar, en su calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretaria la Gerente General de la misma, la señora Ana Cristina Calvo Barriga; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2015.**
- 2. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2015.**
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas del ejercicio fiscal 2015.**
- 4. Fijar la retribución de comisarios y administradores de la compañía.**

La Secretaria informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **José Pablo Baraybar do Carmo** (70% del capital social): "voto a favor todas las mociones";
- **Oscar Armando Loyola Azaldegui** (10% del capital social): "voto a favor todas las mociones"
- **Jesús Remigio Peña Romero** (10% del capital social): "voto a favor todas las mociones"

El presidente de la Junta mociona que se delegue a la Gerencia General de la compañía para que fije la remuneración de los comisarios y administradores. Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se aprueba por unanimidad la moción presentada.

Siendo las 13:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

José Pablo Baraybar Do Carmo
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ana Cristina Calvo Barriga
Secretario de la Junta



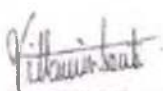
José Pablo Baraybar do Carmo
Accionista



Oscar Armando Loyola Azaldegui
Accionista



Jesús Remigio Peña Romero
Accionista



María Ysabel Villanueva Loarte
Accionista